



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Pereira, Septiembre 27 de 2019

Doctor
JUAN DAVID HURTADO BEDOYA
Contralor (e)
Ciudad.

Asunto: Seguimiento Política de Calidad - I semestre de 2019

Finalizado el proceso de revisión al comportamiento de la Política de Calidad para el I Semestre de 2019, se puede evidenciar los siguientes aspectos:

1. El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la **Dirección Técnica de Auditorias**, fue del **92%**, esto debido a que se encuentra en proceso del PGA-2019
2. El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la **Dirección de Responsabilidad Fiscal**, fue del **83%**, esto debido a que los procesos verbales están en proceso de ejecución.
3. El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la **Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana**, fue del **90%**, toda vez que se pudo evidenciar que 7 denuncias correspondiente a la vigencia 2018, fueron atendidas en forma extemporánea, lo cual redunda en el no cumplimiento de los términos de Ley.
4. El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la **Subcontraloría**, fue del **100%**

Finalmente el porcentaje total de avance de la Política de Calidad fue del **91%**

Mil Gracias,

MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno

1-10-19.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299

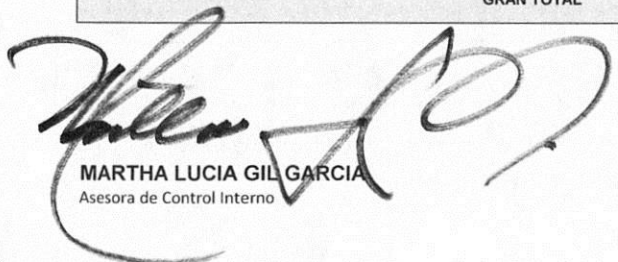
web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 POLITICA DE CALIDAD I SEMESTRE DE 2019					
Lograr la confianza de la comunidad pereirana, mediante el ejercicio responsable y objetivo del control fiscal, basados en los principios de la administración pública, con personal competente, a través del mejoramiento continuo de los procesos, verificando el correcto manejo de los recursos y los beneficios sociales que se esperan de la gestión del estado.					
AREA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	META ANUAL	% DE AVANCE	AVANCE
DTA	Contribuir al logro de una gestión pública eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento del ejercicio de control fiscal, como función constitucional.	1.1 Direccionar control fiscal hacia la evaluación de las políticas públicas, de los proyectos de inversión y del gasto público social.	Cumplimiento del 85% de Plan General de Auditorias, programado para la vigencia	75%	Políticas Públicas: Se pudo evidenciar: dentro del proyecto 1, mediante Auditoria Expres, cuyo objetivo es el de atender, evaluar y se conceptualizar sobre el proceso de adjudicación de subsidios de vivienda y atención de las víctimas de la ciudad de Pereira, en atención a las denuncias No. D18-00051-2221-090 y D18-0054-2262-094 relacionadas con la Secretaria de Vivienda Social Sujeto de Control- Municipio-Secretaria de Vivienda Social. Proyectos de Inversión: Proyectos Nos. 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, mediante Auditoria Especial, cuyo objetivo es el de analizar el comportamiento de las finanzas públicas, midiendo el nivel de cumplimiento legal y financiero del periodo analizado, resaltando los hechos de mayor relevancia en el manejo de las finanzas públicas vigencia 2018. Sujetos de Control- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, MEGABUS, Empresa de Aseo de Pereira, ESE Salud Pereira, Instituto de Movilidad, Instituto de Movilidad y Aeropuerto Internacional Matecaña. Gasto Publico Social: Proyecto No: 18, mediante Auditoria Especial al Estado y Manejo de las Finanzas Públicas, cuyo objetivo es el de evaluar el cumplimiento de los límites del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia presupuestal y en especial las establecidas por la Ley 617 de 2000. Sujeto de Control- Municipio de Pereira. Proyecto No: 29, mediante Auditoria Especial Manejo de los Recursos Ambientales, cuyo objeto es el de Identificar y clasificar el gasto público ambiental llevado a cabo por el Municipio de Pereira durante la vigencia objeto de evaluación, por entidad, por sector de inversión y por fuente de recursos. EFICIENCIA: Este componente incluye todas Las actividades de control programadas en el PGA de la vigencia 2019, como son las auditorias y la concatenación de denuncias trasladadas de Participación Ciudadana, las actividades de ley, las cuales están sujetas a términos precisos como es la cuenta Anual Consolidada, los informes financieros de las entidades, Dictámenes Contables, Deuda Pública, Contratacion, Informe Ambiental y Rendición Trimestral PIA, PNA y Anual de la Rendición de la Cuenta a la AGR. En referencia al porcentaje de cumplimiento del PGA para el I semestre de 2019, fue del 75 %, lo cual es muy representativo y loable, teniendo en cuenta que al cierre del primer semestre finalizaron 22 auditorias de las cuales 15 contaron con aprobación de plan de mejoramiento, 5 de las auditorias programadas no se realizaron, 17 quedaron en ejecución obedeciendo a situaciones externas de la DTA y 7 quedaron en informe preliminar. EFICACIA: Se dió cumplimiento a los objetivos planteados en el PGA medidos en términos de cantidad (46 auditorias). Se dio cumplimiento al GAT para la presentación de la información. (Calidad). Se dio entrega oportuna de los informes de acuerdo a la programación en cada uno de los cronogramas de las auditorias. (Oportunidad).
		1.2 Estructurar del PGA (Plan General de Auditorias)		100%	Al inicio de la Vigencia 2019, se estructuró y aprobó el PGA mediante Resolución No.009 de Enero 14 de 2019, acorde a las necesidades de la Contraloria, armonizado por líneas de auditoria, que incluyen dictamen a los estados financieros, manejo y estado de las finanzas, manejo de los recursos naturales, atención a denuncias, y contratación entre otros, orientado a fortalecer el Control Fiscal hacia un control responsable y participativo. Mediante resolución N.096 de Abril 1 de 2019, se realizó modificación al PGA, debido denuncias trasladadas de Participación Ciudadana que por su complejidad debian ser incluidas en ejercicios de control fiscal.
		1.3. Administración adecuada del proceso auditor.		100%	La Dirección apoyó los procesos de mejoramiento continuo, realizando seguimiento a los procesos y procedimientos dentro del área. De igual manera se programaron y se realizaron talleres con el personal de la DTA, a fin de ajustar los procedimientos con sus respectivos controles.
		SUBTOTAL		92%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la DTA, fue del 92%
RESPONSABILIDAD	Gestionar la recuperación de los recursos públicos, a través del fortalecimiento del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	2.1. Mejorar las herramientas administrativas y técnicas para el proceso verbal de responsabilidad fiscal	Realización del 100% de los proceso en los terminos exigidos por la Ley	50%	La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de este ente de control fiscal, con el apoyo de la Contraloría Departamental de Risaralda en virtud del convenio celebrado entre estos entes de control, dio inicio desde el mes de octubre de 2018 a dos audiencias de descargos de los Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales No. 023 y No. 024 de 2018, así: el proceso No. 23 se decreta Nulidad el 5 de Junio de 2019 a partir del Auto No 140 de Noviembre 20 de 2018 y el proceso No. 24 se decreta Nulidad el 29 de Mayo de 2019 a partir del Auto No 144 de diciembre 10 de 2018. Procesos que se encuentran a despacho para proferir nuevo auto de apertura e imputación, en virtud a que en las diligencias celebradas por la Dirección de Responsabilidad Fiscal, se consideró pertinente, decretar la nulidad a los mismos, dejando sin efecto las actuaciones surtidas por la anterior directora de Responsabilidad Fiscal. A la fecha no se tiene determinada la nueva fecha de audiencia de descargos de estos procesos. Para el mes de Agosto se proferieron autos de apertura e imputación a los procesos bajo los radicados No. 004 y No. 005 de 2019, teniendo en cuenta que el despacho consideró que los hallazgos se encontraban lo suficientemente estructurados para adelantar las actuaciones bajo el procedimiento verbal, procesos que se encuentran pendiente de la celebración de las respectivas audiencias programadas para el mes de octubre de 2019
		2.2 Adaptar las metodologías existentes para el proceso de responsabilidad fiscal y proceso coactivo		100%	Según lo expuesto por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en cada uno de los procesos que se encuentran activos, se aplica el procedimiento y normatividad vigente señalada en la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, el Código General del Proceso y Estatuto Tributario, realizando control de las actuaciones en los libros radicadores y en cuadro de excel del inventario de procesos en curso, para tener seguimiento o impulsar los procesos de acuerdo al estado de los mismos, con el fin de tener el acervo probatorio suficiente en el momento de tomar una decisión de fondo dentro del expediente.
		2.3 Fortalecer las funciones de policía judicial		100%	La Contraloria Municipal de Pereira como organismo de control adelanta unas funciones de policia judicial en materia administrativa en lo que tiene que ver con la investigacion de la conducta de funcionarios publicos y contratistas que manejan recursos del municipio, el equipo auditor inicia unas indagaciones preliminares y posteriormente la Direccion de Responsabilidad Fiscal continua unas averiguaciones mas a fondo, apreciando las evidencias de auditoria recolectadas, recepcionando las declaraciones de los presuntos responsables, decretando visitas especiales y pruebas de oficio y a peticion de parte. En algunos casos estableciendo una colaboracion armonica con la Fiscalia, quien es la entidad que conforme al articulo 201 del Código de Procedimiento Penal ejerce permanentemente funciones de policia judicial.
		SUTOTAL		83%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, fue del 83%

PARTICIPACIÓN	Consolidar mecanismos de lucha contra la corrupción mediante acciones de control ciudadano, dirigidas a mejorar la gestión del servicio público y la satisfacción del interés colectivo.	3.1 Atender en forma oportuna las denuncias, quejas y reclamos interpuestas por la comunidad a través de los diferentes canales de recepción.	Dar tramite al 100% de las denuncias interpuestas por la ciudadanía	60%	Se recibieron en el semestre 78 DQRS, así: 26 Vigencias anteriores: Todas con Respuesta de Fondo. 40 Denuncias de la vigencia 2019: Con respuesta de fondo 23, las 17 restantes se encuentran en tramite dentro de los terminos de la norma y 12 No competencia: Todas tramitadas dentro de la norma. Con corte al 30 de junio quedaron en tramite 17 DQRS, dentro de los terminos de Ley. Al revisar el proceso de atención a las PQR, para el I semestre de 2019, la asesoría de Control Interno pudo evidenciar que 7 denuncias correspondiente a la vigencia 2018, fueron atendidas en forma extemporanea, lo cual reduce en el no cumplimiento de los terminos de Ley.
		3.2 Direccional los diferentes programas de capacitación en temas relacionados con el control social participativo. (conformación de veedurías ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento del proyecto pedagógico "Contralor Estudiantil", en las instituciones educativas del Municipio de Pereira).	Capacitar el 25% de las instituciones Educativas Publicas en mecanismos de participacion ciudadana, durante la anualidad. El 80% de las instituciones educativas con contralor estudiantil	100%	En el semestre no se recibio ninguna solicitud de capacitación en Mecanismos de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que esta actividad esta sujeta a la demanda de las Instituciones Educativas públicas del municipio de Pereira Se eligieron Contralores en 64 instituciones educativas Públicas de Pereira de las 69 existentes, superándose con ello la meta establecida en 8 puntos porcentuales, ya que el 85% de las instituciones educativas publicas equivale a 59 instituciones.
		3.3 Promover el control social mediante la realización de foros, audiencias públicas que permitan la integración de la ciudadanía con la Administración Pública Local.	Realización y/o participación el 80% de audiencias o foros solicitadas por la comunidad	100%	Se llevo a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018, el día 27 de Junio de 2019 en el Cocejo Municipal de Pereira. El día 2 de mayo en el Teatrino del Santiago Londoño se realizo el Foro sobre " Liderazgo y Emprendimiento", con 75 estudiantes (Contralores y Vicecontralores).
		3.4 Establecer politicas de comunicación interna y externa que permitan socializar los resultados en tiempo real de la gestión de la Contraloría.	Tener en funcionamiento el 70% de los procesos establecidos	100%	Para el I semestre de 2019, se desarrollaron estrategias de divulgación y comunicación para la promoción del Control Fiscal y Participativo concatenadas con las politicas de Gobierno en linea planteadas en el plan de Acción de la vigencia con las siguientes actividades: Elaboración de 8 boletines de prensa , los cuales estan publicados en la Web y compartidos en las redes sociales de la entidad (twitter y Facebook); Se dio a conocer el 100% de las actividades misionales realizadas a traves de la pagina web de la entidad y las redes sociales (twitter,facebook y youtube); Publicación en la pagina web de los resultados de las DQR; Publicación del informe de gestión de la DPPC en la pagina Web; y se actualizó la pagina web en el espacio de participacion ciudadana conforme a la Ley 1712 ; Informe Rendición de Cuentas vigencia 2018 (respuestas DQRS, notificaciones por aviso, encuestas de consulta a la Ciudadanía y resultados de las encuestas a la ciudadanía. En terminos generales se pudo evidenciar un gran dinamismo en las redes sociales, fomentando el que hacer constante de la Contraloria Municipal de Pereira. Ver registros periodísticos.
SUBTOTAL				90%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, fue del 90%
SUBCONTRALORIA	Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Administrativo	4.1. Adecuar la imagen corporativa a los compontes del Plan Estrategico	100% de la estrategia implementada	100%	Se cuenta con el Plan Estrategico vigencia 2016-2019 y están bien definidas las estrategias para cada uno de los procesos misionales y de apoyo.Se mantiene el servicio de alojamiento de la página web institucional y los servicios adicionales (correo electrónico, administrador de contenidos Bases de datos) para dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital y Ley 1712 de 2014 que de acuerdo a la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación esta municipia obtuvo un indice de cumplimiento del 81%. Se puede concluir que esta estrategia se cumpli para el primer semestre en un 100%
		4.2. Modernizar medios tecnológicos, que permitan la agilidad de los procesos y actividades misionales y administrativos	Cumplir con la ejecución del 100% de los recursos asignados para modernización tecnologica.	100%	En lo correspondiente al area de Sistemas, se ha realizado mantenimiento preventivo a los equipos de computo y multifuncional de la entidad. Mediante contrato 053-2019 se han ejecutado actividades de mantenimiento a los servidores de red, que incluyen la creación de nuevos servicios, aseguramiento de la red y de la información, entre otros.
		4.3. Estructurar, Implementar y Mejorar los diferentes sistemas de Gestión y Control (Modelo Estándar de Control Interno - MECI - Sistema de Gestión de Calidad -Seguridad y Salud en el Trabajo).	Tener en funcionamiento los 3 sistemas de gestión con un nivel de avance promedio del 80%.	100%	En lo relacionado con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidenció el siguiente avance: Se realizó la solicitud custodia de historial clínico ocupacional de la Contraloría; se elaboraron los procedimientos de: reporte e investigación de accidentes laborales contraloría municipal de Pereira; se implementó el procedimiento identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles año 2019, lo mismo que el reporte de enfermedad laboral contraloría municipal de Pereira, quedando pendientes para su implementación para el II semestre de 2019; Se formalizó la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos - contraloría municipal de Pereira 2019; Se formuló y legalizo la matriz legal Contraloría municipal de Pereira; Se formuló la Resolución que adopta la política de seguridad y salud en el trabajo CMP; Se encuentra doumentado Manual de Convivencia Laboral, el mismo que se socializó y publicó en la Web de la Entidad; Se realizaron diferentes campañas de socialización y capacitación para todos los funcionarios de la entidad se priorizo temas como: Resolución 1111 de 2017 - Ministerio del Trabajo; Primeros Auxilios; Elección y operación del Coppast y Operatividad del Comité de Convivencia Laboral. Para el cumplimiento del modelo MECI, la Asesoría de Control Interno, monitorea en forma permanente su avance . Ver informe de seguimiento .
		4.4. Adecuar planta de personal acorde con la realidad institucional.	Acto administrativo de adecuacion de planta.	100%	A la fecha la entidad ha realizado ajustes necesario, con el fin de cubrir los cargos vacantes que quedaron a diciembre 31 de 2018
SUBTOTAL				100%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre de la Subcontraloría, fue del 100%
GRAN TOTAL				91%	El porcentaje de avance de la Política de Calidad para el I semestre en todos sus componentes, fue del 91%


MARTHA LUCIA GIL GARCIA
 Asesora de Control Interno